

**NOTA DE PRENSA**

**UGEL – HUANCAYO.**

A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO, EBA, CEBE, CETPRO.

ASUNTO : **Conformación de COTIE**

REFERENCIA : D. S. N° 05-2011-ED.

De conformidad a la D. S. N° 05-2011-ED que aprueba las **NORMAS PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA**, en el cual establece que deberá conformar el **COTIE**, con la finalidad de Evaluar en función al Cuadro de Horas y a las metas de atención establecidas para el modulo; Asimismo, *determinar las plazas docentes y administrativas estrictamente necesarios para la atención del Servicio Educativo*, por lo que deberá informar hasta el 06 de mayo del 2011, de todo lo actuado al termino de la distancia, bajo responsabilidad administrativa y funcional.